ESTADO No. 058

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 12 del artículo 6º de la Resolución 0022 de 8 de junio de 2012 proferida por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a.m. de hoy siete (7) de junio de dos mil trece (2013).

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	ELF-152	MININCOL S.A.	290-292	28/05/2013	A-085	SE INFORMA A LA SOCIEDAD QUE SE APRUEBA EL PAGO DE LA VISITA DE FISCALIZACIÓN POR VALOR DE $1.913.592 Y QUE TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATO DE CONCESIÓN PREVÉ TRES ETAPAS; LA PRIMERA EXPLORACIÓN, LA SEGUNDA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE Y LA TERCERA DE EXPLOTACIÓN Y QUE EL CITADO CONTRATO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN, EL PAGO DE LOS CANONES POR VALOR DE $9.326.807, SE TENDRÁ EN CUENTA PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA ANUALIDAD DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, QUEDANDO PENDIENTE EL CANON DE LA TERCERA ANUALIDAD Y LO CONCERNIENTE A LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN. ASÍ MISMO SE PONE EN CONOCIMEINTO A LA SOCIEDAD QUE SE ENCUENTRA INCURSA EN CAUSAL DE CADUCIDAD, PARA QUE REPONGA LA PÓLIZA MINERO AMBIENTAL No.31DL009400 DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA VENCIDA; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO. IGUALMENTE SE REQUIERE A LA SOCIEDAD PARA QUE PRESENTE LOS

							COMPLEMENTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS Y PRESENTAR LA MODIFICACIÓN DE LOS FBM DE LOS AÑOS 2006 AL 2010, LOS FBM DE 2011 Y FBM PRIMER SEMESTRE Y ANUAL DE 2012; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES, DE LO CONTRARIO LA AUTORIDAD MINERA ENTRARA A PROYECTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.
2	CONTRATO DE CONCESIÓN	HGH-082	LUIS ALBERTO CAICEDO PÉREZ, JOSÉ NELSON CAICEDO PÉREZ	293-295	28/05/2013	A-086	SE INFORMA A LOS TITULARES QUE SE ACEPTA EL PAGO DE REGALÍAS DEL II, III, IV TRIMESTRE DE 2011; I, III, IV DE 2012; LOS FBM DEL PRIMER SEMESTRE Y ANUAL DE 2011 Y LA SOLICITUD DE ADICIÓN DEL MINERAL ORO ALUVIAL PARA LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN DEL CONTRATO. ASÍ MISMO SE REQUIERE A LOS TITULARES BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD PARA QUE ALLEGUEN LA PÓLIZA AMBIENTAL; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES, DE LO CONTRARIO LA AUTORIDAD MINERA ENTRARA A PROYECTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE. IGUALMENTE SE REQUIERE A LOS TITULARES PARA QUE ALLEGUEN LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS, LOS FBMs DEL PRIMER SEMESTRE Y ANUAL DE 2009, 2010 Y EL FBM ANUAL DE 2008;

							POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES, DE LO CONTRARIO LA AUTORIDAD MINERA ENTRARA A PROYECTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.
3	CONTRATO DE CONCESIÓN	GJV-081	APOLINAR BOLAÑOS	296-298	29/05/2013	A-087	SE INFORMA AL TITULAR QUE SE APRUEBA EL PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DE LA PRIMERA ANUALIDAD. ASÍ MISMO SE REQUIERE AL TITULAR BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE ALLEGUE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA MINERO AMBIENTAL, EL COMPLEMENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS, EL FBM DEL PRIMER SEMESTRE Y ANUAL DE 2012; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES, DE LO CONTRARIO LA AUTORIDAD MINERA ENTRARA A PROYECTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.

(*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.

Se desfija hoy siete (7) de junio de dos mil trece (2013) siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional de Ibagué, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

HERNÁN MURILLO ROJAS
Coordinador del Punto de Atención Regional Ibagué

Mónica T.